



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Prorroga la designación de Carolina Wainberg para prestar servicios en la Unidad Ministro del Juez Lozano

Visto: la solicitud efectuada por el Señor Juez Luis F. Lozano y;

Considerando:

La agente Carolina Michelle Wainberg ingresó a este Tribunal el 5 de agosto de 2019 de acuerdo a la Resolución nº 58/19, para prestar servicios en la Unidad Ministro del Juez Luis F. Lozano. Su contratación fue renovada por las Resoluciones nº 47/2020 y 70/2021 y el monto de su retribución fue ampliado por la Resolución nº 20/2022, con vencimiento el 4 de agosto de 2022.

El Señor Juez Luis F. Lozano solicita se prorrogue la designación de la agente para prestar servicios en la Unidad Ministro de su Vocalía, en los términos previstos en el Anexo IV de la Acordada nº 1/1998 y sus modificatorias y en las mismas condiciones de contratación.

Para afrontar esta decisión, se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes, con el objeto de atender el mayor gasto demandado.

Ha tomado intervención la Asesoría Jurídica con su dictamen DT-2022-14474-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello y en uso de las facultades previstas por el art. 114 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE

1. Prorrogar la designación de Carolina Michelle Wainberg, DNI nº 40.675.661, CUIL nº 27-40675661-6, legajo 338, para prestar servicios en la Unidad Ministro del Juez Luis F. Lozano, con

una retribución mensual equivalente al haber básico del cargo de Ayudante Escribiente, categoría 9, más asignaciones familiares y adicionales de acuerdo a lo previsto por el Anexo III de la Acordada n° 1/1998 y con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del día 5 de agosto de 2022 y hasta el día 4 de agosto de 2023, ambas fechas inclusive.

2. Mandar se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.